

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 693
SERVICIO DE LIMPIEZA INDUSTRIAL DEL
COMPLEJO HIDROELECTRICO YACYRETÁ**

CIRCULAR Nº 2

Señor
Representante Legal de:

CIRCULAR CON CONSULTA

Una de las empresas que han adquirido el Pliego de Bases y Condiciones ha realizado la siguiente Consulta:

CONSULTA 1.:

1.18 Información a Suministrar por el Oferente

c) Judicial. " deberán denunciar con carácter de declaración jurada, si mantienen o No juicios con la EBY, el Estado Nacional de la República Argentina ... "
La información se acompañara en un medio de almacenamiento magnético estándar.

CONSULTA:

En caso de que haya antecedentes de juicios, se los debe acompañar en el soporte magnético? O es la declaración jurada que debe ir en soporte magnético?

RESPUESTA 1:

En caso de que haya antecedentes de juicios, la información será adjuntada en papel en carácter de declaración jurada, y además será acompañada de un medio de almacenamiento magnético estándar.


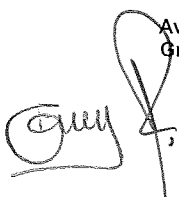
CONSULTA 2.:

e) Impositiva

El Certificado Fiscal para contratar vigente que exige el punto, ya no es expedido por AFIP. No se puede dar cumplimiento.

CONSULTA:

"Se debe colocar en su reemplazo la resolución donde indica el procedimiento vigente y al metodología de consulta"?



RESPUESTA 2:

Al quedar derogada la RG AFIP N° 1814 que creaba el Certificado Fiscal para contratar, deberán presentarse las constancias de inscripción y pago de impuestos nacionales y provinciales.

CONSULTA 3.:

2.19 Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Al ser la Garantía de la Oferta solicitada en Dólares Estadounidenses o su equivalente en pesos o guaraníes, por el monto de U\$S 175.000.

CONSULTA:

“Será considerada como válida aquella garantía que su conversión en pesos sea tomada al tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina al día de su emisión? Siendo que su fecha de emisión será de cuatro días antes de la apertura de la oferta”?

RESPUESTA 3:

Se tomará como válida la cotización del Dólar Estadounidense según el Banco Nación Argentina al día anterior a la fecha de emisión de póliza de garantía de mantenimiento de la oferta.

CONSULTA 4.:

2.16. Aportes laborales, Previsionales y Pago de Salarios.

Salarios a aplicar en Argentina para operarios de limpieza es Convenio Comercio 130/75 Categoría Maestranza A para aquellos operarios que realicen tareas que presta la Cámara Argentina de la Construcción en la categoría que revista al mes anterior a la fecha de la ejecución del servicio.

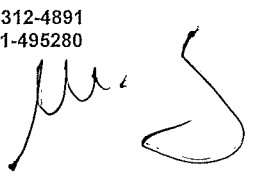

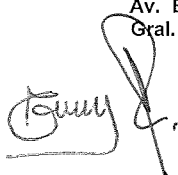
Salarios a aplicar en Paraguay: Los salarios de los Operarios según corresponda a su sector por su categoría a Actividades diversas No especificadas y Talleres mecánicos, en la categoría que revista al mes anterior a la fecha de ejecución del servicio.

CONSULTA:

En Paraguay los operarios que realicen tareas de limpieza, que Convenio Laboral se debe aplicar? Dado que se entiende a que el pliego en el apartado descripto más arriba, hace referencia al personal que realice tareas específicas.

RESPUESTA 4:

En Paraguay los operarios que realizarán las tareas de limpieza industrial, disponen en capacidad el alcance a tareas específicas.



Para el operario Paraguayo debe aplicar a" los salarios de los Operarios según corresponda a su sector por su categoría a: Actividades diversas No Especificadas y Taller de mecánica en general, en la categoría que revista al mes anterior a la fecha de ejecución del servicio."

CONSULTA 5:

2.25 SUB CONTRATOS

El Contratista no podrá subcontratar ningún trabajo sin autorización escrita del Comitente otorgada previamente. El Comitente no estará obligado en ningún caso a autorizar la subcontratación.

CONSULTA:

Cuál es el tiempo/plazo previo que requiere el Comitente para realizar la aprobación de los sub contratos, previos a la realización de trabajos?

RESPUESTA 5:

Dado que "El Contratista no podrá subcontratar ningún trabajo sin autorización escrita del Comitente otorgada previamente. El Comitente no estará obligado en ningún caso a autorizar la subcontratación."

El tiempo / plazo previo que requiere el Comitente, cuando la presentación del subcontratista sea documentada con igual detalle al requerido al Contratista y esté completa para el análisis de EBY, será como mínimo de 60 días.

CONSULTA 6:

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

3.3. Generalidades.

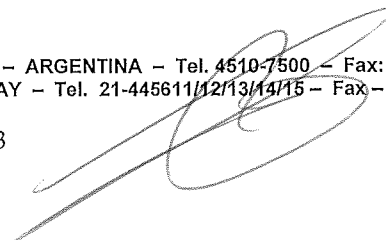
CONSULTA.

Los dispenser existentes en los sanitarios SON propiedad de EBY? O el contratista deberá colocar en cada uno de los sectores donde se deberá colocar insumo de higiene personal ?.

Los contenedores de residuos existentes donde se deposita los residuos según su clasificación son propiedad de la EBY? O el contratista deberá reponer en las cantidades existentes en cada uno de los sectores donde se encuentran actualmente? De ser así, el contratista al finalizar el contrato los retira o quedan en propiedad de la EBY?

RESPUESTA 6:

Los dispenser existentes son de propiedad de EBY, el Contratista deberá mantener permanentemente con insumos adecuados al modelo, en cada uno de los lugares previstos. Así mismo, debe mantener siempre en funcionamiento los dispenser existentes y/o reponerlos conforme a su propuesta y lo que apruebe EBY. Proveerá siempre, todos los insumos



adecuados al modelo y las bolsas de recolección para los residuos. Los dispenser repuestos al finalizar el contrato quedan en propiedad de la EBY.

Los contenedores de residuos existentes en los sanitarios son propiedad de EBY. El contratista deberá reponer los contenedores donde se deposita los residuos y las bolsas de recolección para los residuos según su clasificación en las cantidades existentes en cada uno de los sectores, donde se encuentran actualmente o donde Yacyretá lo ordene. Los contenedores de repuestos al finalizar el contrato quedan en propiedad de la EBY.

CONSULTA 7:

ANEXOS:

La Planilla de Plan de Seguridad Industrial que forma parte del Pliego, debe presentarse.

ANEXOS:

La Planilla de Plan de Seguridad Industrial que forma parte del Pliego, debe presentarse al inicio de la Prestación? O forma parte de la presentación técnica que se debe cumplimentar ¿

RESPUESTA 7:

ANEXOS 2:

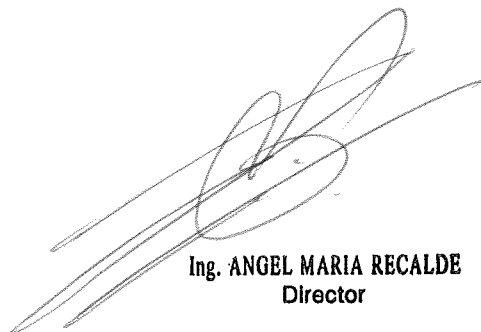
La Planilla modelo del "Plan de Seguridad Industrial" que forma parte del Pliego, debe presentarse, cada vez que inicia un trabajo por primera vez.....

Debe presentarse una vez adjudicada la empresa oferente, al inicio de la prestación.

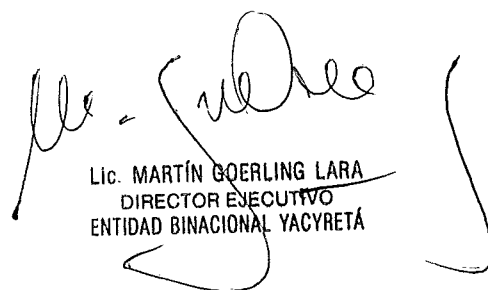
No dará inicio a ningún trabajo sin el cumplimiento de dichos requisitos; los que deberán estar aprobados y comunicados al contratista a través del fiscal designado.

El Anexo 2 no forma parte de la presentación técnica, aunque si debe considerarlo en su análisis para el presupuesto, con el alcance adecuado para el desarrollo seguro de la tarea.

Atentamente.



Ing. ANGEL MARIA RECALDE
Director



Lic. MARTÍN GOERLING LARA
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ